

# *Poder Legislativo*

## *El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, Decretan*

Artículo único.- Designase con el nombre "Maestra Teresa Antonia Barisconi Bergero" la Escuela Rural Nº 66 de la localidad de Víboras y Vacas, departamento de Colonia, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria, Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 31 de mayo de 2016.

GERARDO AMARILLA  
Presidente

VIRGINIA ORTIZ  
Secretaria